

DECRETO ALCALDICIO N° 119
ASIGNA VEHICULOS MUNICIPALES PARA SECPLA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

13 ENE 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N°3757 de fecha 10.12.2024, que autoriza mediante la plataforma convenio marco en el Portal www.mercadopublico.cl la adquisición de Camioneta Toyota Hilux SR DC 2.4 4x2 MT 2025 ID:2043097 al proveedor Bruno Fritsch S.A, Rut: 84.807.200-1 por un monto total de \$28.521.000.- Iva incluido.

El Memo N°38 de fecha 09 de Enero de 2025 de SECPLA, mediante el cual solicita asignar el vehículo que se señala.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza la asignación de los vehículos señalados para el desempeño de las funciones propias de SECPLA.

DECRETO :

ASIGNASE a SECPLA, el vehículo que a continuación se individualiza para su correcto funcionamiento y uso responsable.

Vehículo	Marca	Modelo	Año	Patente	Asignada
Camioneta	Toyota	Hilux SR	2025	TYVY-94	SECPLA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALES ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE//DMS/mgg
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Archivo (1)